



Número 1 del 2013

Capacitación

Experiencias del Programa

Noticias

Cáritas y sus Programas

Localízano

Editorial.

Proteger y promover la dignidad de cada ser humano es el primer objetivo de la comunidad humana".

Juan XXII, Encíclica Pacem in Terris.

Es a partir del Concilio Vaticano II que la Iglesia nuevamente asume el tema de los derechos humanos como parte esencial de su misión e impulsa el compromiso en la acción social de la Iglesia. La última Constitución Pastoral aprobada por el magno evento fue la *Gaudium at spes /Gozo y Esperanza (GS)* que expresaba la responsabilidad de asumir: *"El gozo y la esperanza, la tristeza y angustia de los hombres de nuestro tiempo sobretodo de los pobres y de toda clase de afligidos son también gozo y esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo, y nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón"*. (GS. 1).

El Papa Juan XXIII, quien convocó el Concilio Vaticano II, dedicó su Encíclica *Pacem in Terris / Paz en la Tierra (PT)*, al tema de la paz y los derechos humanos. Recordaba en el documento que la paz era un legado de Jesús Resucitado y que el primer y fundamental derecho de todo ser humano es a la vida y a vivirla con dignidad, lo cual brota de la propia naturaleza humana: *"... el ser humano tiene por sí mismo derechos y deberes que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables, y no pueden renunciarse por ningún concepto"*. (PT. 6-7)

Desde nuestra misión en la Iglesia, específicamente en Cáritas, y como discípulos de Jesucristo, quien hizo una clara opción por los pobres, enfermos y marginados, nos toca hacer vida sus enseñanzas y las del Magisterio de la Iglesia en lo referido al campo social, que implica ser constructores de la paz desde una perspectiva de derechos humanos, porque la persona es el centro de la doctrina cristiana.

La aplicación del enfoque de derechos a la vejez ha significado un aporte importante para avanzar en el desterramiento de mitos e imágenes estereotipadas de esa etapa de la vida con tendencia a padecer discriminaciones, vulnerabilidad o necesitar de cuidados. No son personas con necesidades para ser asistidas sino sujetos con derechos, la persona como eje central del desarrollo.

Es importante resaltar, que a la luz del Magisterio de la Iglesia, la labor pastoral en la acción social debe estar impregnada de la perspectiva de derechos humanos que tiene su fundamento en la promoción de una vida digna en todo el transcurso de la misma.

Dedicamos este número del Boletín al tema de los derechos de las personas adultas mayores presentando en la sección de Capacitación un extracto de la conferencia impartida por la Dra. Miriam Velazco Mugarra en el Taller Nacional de Formación de nuestro Programa en 2012, sobre la ***Protección socio-jurídica del adulto mayor en Cuba***, donde se resaltan las tendencias actuales de la legislación cubana respecto a las personas mayores y su protección. También a partir del testimonio de la labor de una voluntaria adulta mayor se reflexiona sobre el espacio de participación social que constituyen los servicios de Cáritas y la contribución que a partir de ellos hacen los mayores al desarrollo de su comunidad.

[\(subir\)](#)

Capacitación

Extracto de la conferencia presentada en el Segundo Taller Nacional de Formación "Protección y protagonismo de las personas mayores" del Programa Tercera Edad de Cáritas Cubana, La Habana, 27 al 29 de abril de 2012

Dra. Miriam Velazco Mugarra

Tendencias actuales de la legislación familiar para la protección del adulto mayor en Cuba

El Código de Familia promulgado el 14 de febrero de 1975, regula las instituciones del matrimonio, divorcio, relaciones paterno-filiales, adopción, obligación de dar alimentos y tutela. Con vistas a su actualización de acuerdo con las tendencias actuales en esta materia se ha formulado una propuesta de modificación que introduce nuevas instituciones jurídico familiares como son la reproducción humana asistida, el acogimiento, la familia sustituta, la curatela, la asistencia a la madre y al padre en circunstancias especiales, **la asistencia a las personas adultas mayores** y la asistencia a las personas discapacitadas.

En la propuesta se introduce un nuevo objetivo respecto a los previstos en la legislación vigente, dirigido al fortalecimiento de las relaciones de solidaridad y protección con las personas que más lo necesitan. Respecto a las personas mayores, se propone el derecho de relación de los nietos y los abuelos, en consecuencia, se legitima el derecho del adulto mayor a mantener un régimen de comunicación con sus nietos en los casos de padres o madres declarados ausentes, o incapaces, o suspendidos o privados de la patria potestad, o que hayan fallecido. En estos supuestos, el tribunal a petición del fiscal o de persona con interés legítimo, puede regular la comunicación del menor de edad con los abuelos, abuelas y otros parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Se valora también la inclusión del reconocimiento de la guarda y cuidado de los menores a favor de los abuelos, aun sometidos a la patria potestad, en casos excepcionales que justifiquen esta medida con carácter temporal, como puede suceder con los hijos menores de progenitores que se encuentran cumpliendo misiones en el exterior dejando los mismos al cuidado de los abuelos.

La Comisión de "Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer" de la Asamblea Nacional del Poder Popular y la Federación de Mujeres Cubanas, haciendo uso de la iniciativa legislativa regulada en los incisos c) y d) del artículo 88 de la Constitución de la República de Cuba han encabezado durante años la elaboración de los diversos proyectos de modificaciones al Código de Familia, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud Pública, el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República, la Universidad de la Habana y otros organismos e instituciones que han aportado valiosos criterios y propuestas en orden a estos novedosos temas.

Se mantiene la obligación de dar alimentos con la adición de facultar al Fiscal para la reclamación de alimentos respecto de las personas que representan, así se consigna que podrán reclamar alimentos:

1. Los hijos e hijas menores de edad, a sus padres, en todo caso;
2. Las demás personas con derecho a recibirlos, cuando, careciendo de recursos económicos, esté impedidos de obtener los alimentos por sí mismos, por razón de edad o de incapacidad;
3. El fiscal en cuanto a las personas que representa.

Y están obligados, recíprocamente, a darse alimentos: los cónyuges; los ascendientes y descendientes; y los hermanos.

La reclamación de los alimentos, cuando sean dos o más los obligados a prestarlos, se hará por el orden siguiente;

1. Al cónyuge;

2. A los ascendientes del grado más próximo;
3. A los descendientes del grado más próximo;
4. o a los hermanos.

Cuando la obligación de dar alimentos recaiga sobre dos o más personas, el pago de la pensión es proporcional a los ingresos económicos respectivos. Sin embargo, en caso de urgente necesidad y por circunstancias especiales, el tribunal puede obligar a una sola de ellas a que los preste provisionalmente sin perjuicio del derecho de esta a reclamar de los demás obligados la parte que les corresponda.

Respecto al tema que nos ocupa, la propuesta de modificación establece en el capítulo IV **LA ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES** cuatro aspectos esenciales que son:

CONVIVENCIA FAMILIAR O INSTITUCIONAL

- *Las personas adultas mayores tienen derecho a vivir junto a su familia, siendo ésta la principal responsable de su atención material y afectiva. La sociedad y el Estado tienen el deber de coadyuvar a esa atención, a través de sus organismos e instituciones y proporcionar a dichas personas la protección que estas requieren.*
- *En los casos de personas adultas mayores internadas en hogares para las mismas, sus hijos e hijas y demás familiares obligados tienen el deber de contribuir a la satisfacción de sus necesidades afectivas y a su sostenimiento económico en estas instituciones.*

PROTECCION A LOS ADULTOS MAYORES

- *La protección a las personas adultas mayores comprende integralmente los aspectos físicos, geriátricos, psicológicos, sociales y jurídicos.*
- *La familia, el Estado y la Sociedad deben procurar las medidas tendentes a garantizar el pleno desarrollo de estas personas y su integración familiar, comunitaria y social, así como el afecto, respeto, consideración, tolerancia, conservación de la salud, ambiente familiar apropiado y espacios adecuados que estas personas requieren.*

ACCIONES PÚBLICAS

- *La acción del Estado destinada a las personas adultas mayores se materializa fundamentalmente a través de los Sistemas Nacionales de Salud y de Seguridad y Asistencia Social, así como de las instituciones rectoras del deporte, la recreación y la cultura, que desarrollan los programas respectivos para lograr que estas personas vivan con la debida salud física, mental y emocional, y gocen efectivamente de la dignidad, atenciones y consideraciones especiales que requieren por su condición.*

ACTUACION DE INSTITUCIONES SOCIALES

- *Las instituciones y las organizaciones de masas y sociales en la comunidad pueden actuar para que las personas adultas mayores reciban el apoyo del Estado o de los organismos correspondientes, para hacer efectiva su protección*

..([subir](#))

Experiencias del Programa

Testimonios de voluntarios del Programa. Comentarios



Las actividades que se impulsan y desarrollan en los Servicios del Programa constituyen un espacio de participación donde se integran adultos mayores, incluso los que pudieran ser portadores de alguna

discapacidad, ellos junto a otros actores sociales, todas personas de buena voluntad, diariamente van trillando senderos que conducen al bien común. Fe de lo anterior se refleja en este humilde testimonio.

La Señora Gina es una adulta mayor que hace unos tres años sufrió un Infarto cerebral, se puede observar la discapacidad motora en su hemicuerpo derecho, sin embargo no ha dejado de cooperar como voluntaria en la elaboración de alimentos para el Comedor de la Salida. Ella junto a otra voluntaria del Programa elaboran alimentos para algunas personas mayores que viven en condiciones de pobreza, muy cerca de la Loma de la Cruz, en la Salida a San Andrés en la ciudad de Holguín.

A modo de comentario, recuerdo dos ideas que hemos trabajado e impulsado desde los talleres de capacitación que deseo compartir:

- El adulto mayor posee potencialidades de inestimable valor.
- La participación es un elemento básico para el desarrollo social.

Se impone por lo tanto reconocer, y destacar los aportes de las personas mayores no sólo como beneficiarias del Programa, sino como contribuyentes al desarrollo de su comunidad. Sus destrezas y conocimientos constituyen un capital social, que de ninguna manera se debe ignorar o menospreciar.

*Dr. Marcelino Cristo
Coordinador diocesano del Programa Tercera Edad en Holguín
Miembro del Equipo nacional*

[\(subir\)](#)

Noticias

DESDE LA COORDINACIÓN NACIONAL

Se cierra un ciclo formativo del PROGRAMA

En el mes de abril se celebró en la Casa San Juan María Vianney de La Habana, el tercer taller nacional de formación sobre **Protección y protagonismo de las personas mayores** en el que participaron, coordinadores y formadores de nuestro Programa de todo el país y con el que se cierra el ciclo formativo como parte de la tercera fase del Programa Regional del Adulto Mayor. En esta ocasión se trabajaron los siguientes temas con metodología pedagógica de taller: El momento de *Espiritualidad* estuvo orientado hacia la Fe y las personas mayores, conducido por la Hermana Carmen Roselló, Religiosa del Sagrado Corazón, a quien agradecemos los 25 años de labor pastoral en Cuba. Las otras temáticas fueron: *El enfoque de derechos y las personas adultas mayores*, *El Protagonismo social: derecho del adulto mayor*, *La Identificación de nuevos roles en la familia y la sociedad*, *otros espacios de participación y estimulación de la creatividad*, *La responsabilidad de la comunidad civil y religiosa en el cuidado y protección de las personas mayores* y *la propuesta de introducir el enfoque de gestión de la calidad en los servicios sociales de Cáritas para personas mayores*.

Participa Cáritas Cubana en un taller de planificación en Chile.



En el mes de mayo se celebró en Santiago de Chile un Taller de formación y planificación de la cuarta fase del Programa Regional del Adulto Mayor. Participaron representantes de las Cáritas y organizaciones afines que forman parte del mismo. Por Cáritas Cubana participaron Maritza Sánchez y

Migdalia Dopico, Directora de la Institución y Coordinadora nacional del Programa de Cuba respectivamente. Durante el encuentro se diseñó la intervención del Programa Regional durante el período 2014-2016 y se plantearon algunas propuestas para el mantenimiento y desarrollo de una Red de Cáritas en la región América Latina y el Caribe a favor de las personas adultas mayores.

Celebrado un Encuentro Nacional de Coordinadores en Guantánamo.

Se celebró en la Diócesis de Guantánamo-Baracoa en el mes de julio un Encuentro de coordinadores del Programa con el objetivo de celebrar juntos la fe, conocer experiencias diocesanas en el trabajo con personas mayores y analizar el desarrollo de las acciones en todas las Diócesis y a nivel nacional. El encuentro se inició con un retiro animado por el Padre Jean González sobre el *Año de la Fe y el Servicio*. Las principales temáticas trabajadas fueron: El análisis de las acciones del Programa en base a los cambios más significativos, los proyectos en ejecución y los que se inician, las acciones formativas, la calidad de los servicios, el próximo Encuentro del PRAM en Cuba y el nuevo plan estratégico de Cáritas Cubana. Durante los días del encuentro visitamos grupos de personas adultas mayores del Programa, experiencias desarrollo comunitario y de talleres productivos en las comunidades de Casimba, Jamaica e Imías de la Diócesis.



Migdalia Dopico Paz
Coordinadora Nacional

DESDE LAS DIÓCESIS

EN CIEGO DE ÁVILA

No hemos venido a ser servidos sino a servir.



Muchas veces nos esforzamos en vano por lograr grandes metas, a veces parecen imposibles, sobrevienen el desaliento, los obstáculos, los pensamientos pesimistas y negativos de todo tipo; pero Cristo ha venido a hacerlo todo posible por la fe. Por eso el domingo 7 de julio de 2013 los voluntarios del comedor "Padre Olallo" de la comunidad de Pina, lograron un sueño, un sueño muy anhelado por ellos y por sus beneficiados. Llevar a los que asisten domingo por domingo a disfrutar de un viaje espectacular, llegar hasta las paradisíacas playas del norte de nuestra provincia, a las que todos conocemos por "Jardines del Rey".

Todo comenzó con las acostumbradas gestiones y preparativos, que no fueron pocos y a veces parecían escasos. En esta importante parte no podemos dejar de agradecer la colaboración del Equipo Diocesano de Cáritas. Así podríamos agradecer a muchos que incluso anónimamente nos apoyaron en aspectos decisivos. Por fin llegó el día, se fijó la fecha y se citaron a todos. En las primeras horas de la mañana, beneficiados y voluntarios se concentraron en el templo de nuestra comunidad y esperamos el ómnibus que nos transportaría durante aproximadamente dos horas de viaje. Pero ese tiempo fue bien aprovechado, pues no faltaron canciones, felicitaciones por cumpleaños y juegos, en fin que no se sintieron esas dos horitas. Al llegar a la bella playa de "Roca Arena" muchos quedaron perplejos con la deslumbrante vista que aparecía ante sus ojos, muchos que por primera vez tenían esa oportunidad. A pesar de que el número de vacacionistas era alto y parecía no haber lugar para el grupo, Dios nunca nos dejó a nuestra suerte, encontramos un lugar idóneo para acampar y crear todas las condiciones de servicio y cuidado de los beneficiados. Luego de un riquísimo desayuno no se le pudo aguantar más las ganas de probar el agua de una orilla que se extendía varios metros con bajo nivel de agua. En ese momento una lluvia fina y con sol nos refrescó como una bendición del Padre, para demostrarnos que seguía allí con nosotros. El grupo se encargó de cada uno y las horas pasaron en juegos y asombros por las habilidades insospechadas de algunos de nuestros beneficiados.

El amor y la ternura que se desprende de esta obra convirtieron al grupo de jóvenes que no conocen aún la paternidad en padres de niños que son todo amor. Fue entonces cuando una vez más recibimos la mayor recompensa que Dios nos pueda dar: dar y recibir amor. Todo había sido un éxito, las sonrisas de sus caras no dejaban dudas a ello. Pero no bastó con la gran obra de la caridad, sino que Dios nos premió con la obra de la evangelización, pues la mirada curiosa de muchos vacacionistas hizo que las preguntas aparecieran y así le siguiera la evangelización más genuina. Cerca de las cuatro de la tarde llegó el momento más variado en emociones, pues con el aviso del regreso hubo desde una satisfacción de un deseo esperado hasta las lágrimas por no querer abandonar el lugar. Quizás el regreso no fue tan bullicioso como la salida pero fue la mejor opción para disfrutar de la paz del paisaje y la alegría de vivir, y de haber encontrado a Dios, en la forma más clara de su presencia, en aquello que nos hace tener verdaderamente un sentido en la vida, hacer aquello para lo que hemos nacido a este mundo no a ser servidos, sino a servir.

*Jorge Luis Padrón
Responsable de Cáritas
Comunidad de Pina*

EN SANTIAGO DE CUBA

Se reactiva el servicio de la Iglesia de Trinidad.



El servicio de comedor de la Iglesia de Trinidad de Santiago de Cuba hizo su reapertura en Septiembre del 2012 y ha crecido en calidad, en cantidad y en la caridad que ofrece día a día. Atiende a 100 personas adultas mayores, de ellas unas 40 asisten de martes a viernes a recibir el almuerzo, el resto reciben la comida en sus casas de manos de otros ancianos del propio servicio.

El grupo festejó el Día de los Padres y se rifaron dos Guayaberas a los ancianos, prenda típica cubana. Luego bailaron, cantaron, hicieron poesías y recordaron a la Fundadora de Cáritas Laura Sagué, que falleció recientemente, y se le hizo un homenaje muy merecido por su esmerada labor en esta Institución.

Este comedor cuenta con 4 equipos de voluntarios de 5 personas de la Comunidad que se encargan de servir, fregar y limpiar, y existe un cocinero cada día.

Tiene un horario establecido, que es el siguiente:

- 8:00 AM: Llegada de los cocineros voluntarios, se da inicio a las actividades en la cocina.
- 10:30 AM: Llegan encargados de poner mesas y servir
- 11:30 AM: Oración de bendición y acción de gracias. Servicio del almuerzo: Primero se sirve la comida en "cantinas" para llevar a los ancianos postrados y después se sirve a los ancianos que vienen al comedor.
- 12:30 PM: Lavado de vajilla y limpieza general etc. Se realizan encuentros y recreaciones donde se potencian los valores humanos de cada uno y se percibe el sentido de la familia entre ellos.

*Teresa Nadal
Coordinadora Diocesana Programa Tercera Edad*

(subir)

Cáritas y sus Programas



El pasado 28 de Abril durante su 9no Taller de Formación Nacional e

Programa "Grupos de Desarrollo Humano Infante - Juvenil y sus Familias" (GDH) de Cáritas Cubana presentó una guía temática para acompañar el trabajo de los animadores y voluntarios del programa.

Este material surgió como respuesta a una necesidad de los animadores del Programa que trabajan con los grupos de niños, adolescentes y jóvenes. Se logró gracias a un trabajo de equipo donde participaron actores a todos los niveles de la red de Cáritas (nacional, diocesano y parroquial), sus autores son pedagogos y psicólogos que por mucho tiempo han trabajado en el Programa y es una publicación propia que responde a las necesidades de nuestro quehacer diario.

El folleto es una propuesta que tiene una metodología de encuentros y se compone de cuatro capítulos:

1. Formación en valores: persona, familia, sociedad y medio ambiente.
2. La Familia: formación en valores.
3. Sociedad, reglas de cortesía.
4. Educación Verde: medio ambiente.

Durante la presentación del mismo cada uno de los participantes manifestó su emoción, sano orgullo y el valor de tener una herramienta de apoyo para el trabajo que realizan, esfuerzo y colaboración de todos.

Ing. Maydelin Azaharez
Coordinadora Nacional
Programa GDH

Localízanos en:

Calle: D #512, e/ 21 y 23. Vedado

Directora Cáritas Cubana: Lic. Maritza Sánchez

Coordinadora Programa Tercera Edad: MSc. Migdalia Dopico

Equipo de Redacción: [Dra. María Magdalena Rodríguez](#), [Dra. Ofelia Bravo](#), [Dr. Cormac Bustillo](#)

Diseño y confección del Boletín: [Lic. Manuel Iglesias](#)

El Consejo de Redacción de este boletín electrónico de Cáritas Cubana lo invita a que envíe sus opiniones y críticas sobre los temas tratados en nuestros números. Además, puede remitirnos sugerencias de temáticas que sean de su interés particular (relacionadas con la tercera edad) para que sean tratadas por nuestros especialistas en próximas entregas. Esta publicación electrónica tiene en su espíritu la misma vocación de servicio que anima a la Cáritas Cubana. Esperamos contar con su colaboración. Muchas gracias.

[Boletín del Adulto Mayor](#)